

## INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

RESOLUCION N° 04134 de 1992

07 OCT. 1992

"Por la cual se decide un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa TAX META S.A., contra la Resolución N° 00827 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Acuerdo 006 de 1992, aprobado por el Decreto 1014 del mismo año, y

## CONSIDERANDO :

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera con licencia de funcionamiento vigente podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el Decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera presentaran ante el INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos discriminados en : autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio, en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.

Que el artículo 103 del Decreto 1927 de 1991, establece que : "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991 sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que mediante acto administrativo N° 00827 del 7 de febrero de 1992, el INTRA previo análisis autorizó a la empresa TAX META S.A., a servir únicamente las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que el precitado acto consagra. (folio 3)

Que mediante escrito radicado bajo el N° 0390 del 9 de marzo de 1992, el representante legal de la empresa TAX META S.A., interpuso recurso de reposición contra la citada providencia. (folio 5)

## INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

- 2 -

07 OCT. 1992

Continuación Resolución N° 04134 de 1992, "Por la cual se decide un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa TAX META S.A., contra la Resolución N° 00827 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

## ARGUMENTOS DEL RECURRENTE.-

Presento recurso de reposición contra la Resolución N° 00827 del 7 de febrero de 1992, en su artículo primero. "La ruta N° 23 Villavicencio-El Castillo, la frecuencia es diaria y no intermediaria como aparece en la mencionada Resolución y en la ruta N° 28 Puerto López-Villavicencio, hizo falta incluir un (1) horario de 06:00 am., saliendo de Villavicencio".

## CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.-

Teniendo en cuenta que los argumentos expuestos por el recurrente se fundamentan en aspectos técnicos, para entrar a resolver fué necesario solicitar a la División de Empresas y Rutas el análisis correspondiente a éstos.

Dicha División a través del memorando DER.M-400 del 18 de junio de 1992 (folios 1-2), efectuó el análisis de los argumentos expuestos por el recurrente y al confrontar la Resolución recurrida N° 00827 del 7 de febrero de 1992, contra la Resolución N° 026 del 31 de mayo de 1989, emanada del INTRA Regional Meta, "Por la cual se unifican la totalidad de las rutas y horarios a la empresa TAX META S.A., se puede constatar que son válidos los planteamientos expuestos por el recurrente.

Por la razón anterior, se recomienda acceder a lo solicitado por el representante legal de la empresa TAX META S.A., en el sentido de modificarle en la ruta 23 Villavicencio-El Castillo, la frecuencia de interdiaria por diaria. Así mismo, en la ruta 28 Puerto López-Villavicencio, incluir el horario de 06:00 am., toda vez que la citada sociedad transportadora lo tiene autorizado mediante la Resolución N° 026 del 31 de mayo de 1989, proferida por el INTRA Regional Meta. (folio 18)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Decidir el recurso de reposición interpuesto por la empresa TAX META S.A., contra la Resolución N° 00827 del 7 de febrero de 1992 emanada de la Dirección General del INTRA, en el sentido de revocarla en todas sus partes.

ARTICULO SEGUNDO. Autorizar a la empresa TAX META S.A., servir las rutas, horarios y niveles de servicio descritas a continuación :

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE  
 DIVISION DE EMPRESAS Y RUTAS  
 BOGOTA - COLOMBIA

*[Firma]*  
 Director General

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 3 -

07 OCT. 1992

Continuación Resolución N° **04134** de 1992, "Por la cual se decide un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa TAX META S.A., contra la Resolución N° 00827 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Destino : 50313000 GRANADA (GRANADA-META)

Vehículo : Bus.  
 de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
 15 14:15 16:45 21:45

de 50313000 GRANADA (GRANADA-META)  
 Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,  
 20 11:20 14:40 16:00

Origen : 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Destino : 50568000 PUERTO SAITAN (PUERTO SAITAN-META)

Vehículo : Bus.  
 de 11001000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)  
 Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,

de 50568000 PUERTO SAITAN (PUERTO SAITAN-META)  
 Servicio : Lujo Frecuencias : Diario,

Origen : 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)  
 Destino : 50001030 PALMERAS (VILLAVICENCIO-META) (2 buses)

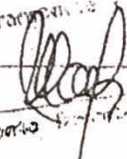
Vehículo : Bus y/o Suseta.  
 de 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)  
 Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,

de 50001030 PALMERAS (VILLAVICENCIO-META)  
 Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,

Origen : 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)  
 Destino : 50001031 ALTO DEL TIGRE (VILLAVICENCIO-META) (900 (D))

Vehículo : Bus y/o Suseta.  
 de 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)  
 Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,

de 50001031 ALTO DEL TIGRE (VILLAVICENCIO-META)  
 Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,

19 OCT 1992  
 Recurso en el expediente 003  
 Secretario del Instituto Nacional  
 de Transportes y Tránsito  
  
 Dirección General

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 4 - 07 OCT. 1992

Continuación Resolución N° 04134 de 1992, "Por la cual se decide un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa TAX META S.A., contra la Resolución N° 00827 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

No:	9	Origen :	50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)	
No:	10	Destino :	50006000 ACACIAS (ACACIAS-META)	
Vehículo : Automóvil.				
de 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)				
Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.				
16 10:45 12:45 14:45 16:45 18:45				
de 50006000 ACACIAS (ACACIAS-META)				
Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.				
15 10:45 12:45 14:45 16:45 18:45				
No:	11	Origen :	50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)	
No:	12	Destino :	50008001 DINAMARCA (ACACIAS-META)	(02 buses)
Vehículo : Bus y/o Buseta.				
de 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)				
Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.				
de 50008001 DINAMARCA (ACACIAS-META)				
Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.				
No:	13	Origen :	50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)	
No:	14	Destino :	50150000 CASTILLA LA NUEVA (CASTILLA LA NUEVA-META)	(1 buseta)
Vehículo : Bus y/o Buseta.				
de 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)				
Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.				
de 50150000 CASTILLA LA NUEVA (CASTILLA LA NUEVA-META)				
Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.				
No:	15	Origen :	50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)	
No:	16	Destino :	50150001 SAN LORENZO (CASTILLA LA NUEVA-META)	(90 a 1 (1))
Vehículo : Buseta.				
de 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)				
Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.				
de 50150001 SAN LORENZO (CASTILLA LA NUEVA-META)				
Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.				

ES FIEL FOTOCOPIA  
 Tomada del Documento que  
 reposa en el Archivo de la  
 Secretaría del Instituto Nacional  
 de Transporte y Transito

*[Signature]*  
 Administrador General

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 5 - 07 OCT. 1992

Continuación Resolución N° 04134 de 1992, "Por la cual se decide un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa TAX META S.A., contra la Resolución N° 00827 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

Origen : 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)  
 Destino : 50223005 PUERTO ESPERANZA (CUBARRAL-META)

3 hora

Vehículo : Bus y/o Buseta.

Origen de 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)  
 Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

Origen de 50223005 PUERTO ESPERANZA (CUBARRAL-META)  
 Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

Origen : 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)  
 Destino : 50226000 CUMARAL (CUMARAL-META)

Vehículo : Automóvil.

Origen de 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)  
 Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 045 09:15 10:30 13:00 14:30 17:00 18:30 20:00

Origen de 50226000 CUMARAL (CUMARAL-META)  
 Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 045 09:15 10:30 13:00 14:30 17:00 18:30 20:00

Origen : 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)  
 Destino : 50226000 CUMARAL (CUMARAL-META)

1 (05 min)

Vehículo : Bus y/o Buseta.

Origen de 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)  
 Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 020 08:20 11:30 13:30 15:30 17:20 19:20

Origen de 50226000 CUMARAL (CUMARAL-META)  
 Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 020 08:20 11:30 13:30 15:30 17:20 19:20

Origen : 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)  
 Destino : 50251000 EL CASTILLO DEL CASTILLO-META

12 hora

Vehículo : Bus y/o Buseta.

Origen de 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)  
 Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 016:50

Origen de 50251000 EL CASTILLO DEL CASTILLO-META  
 Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 013:50

ES DEL FOTOCOMA  
 Tornada del Documento que  
 reposa en el Archivo de la  
 Secretaría del Instituto Nacional  
 de Transporte y Tránsito

Asistente Administrativo General

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 6 - 07 OCT. 1992

Continuación Resolución N° 04134 de 1992, "Por la cual se decide un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa TAX META S.A., contra la Resolución N° 00827 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

No : 25 Origen : 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META) 18:00  
 Inversa No : 26 Destino : 50251000 EL CASTILLO (EL CASTILLO-META)  
 Tipo de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Origen de 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

Origen de 50251000 EL CASTILLO (EL CASTILLO-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

No : 27 Origen : 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META) 3 horas.  
 Inversa No : 28 Destino : 50251001 MEDELLIN DEL ARIARI (EL CASTILLO-META)  
 Tipo de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Origen de 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

Origen de 50251001 MEDELLIN DEL ARIARI (EL CASTILLO-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

No : 29 Origen : 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META) 1:15  
 Inversa No : 30 Destino : 50573000 PUERTO LOPEZ (PUERTO LOPEZ-META)  
 Tipo de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Origen de 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 06:00 13:00 15:00 17:00

Origen de 50573000 PUERTO LOPEZ (PUERTO LOPEZ-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
 09:30 13:30 15:30 17:00

No : 31 Origen : 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META) 1 hora.  
 Inversa No : 32 Destino : 50689000 SAN MARTIN (SAN MARTIN-META)  
 Tipo de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Origen de 50001000 VILLAVICENCIO (VILLAVICENCIO-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

Origen de 50689000 SAN MARTIN (SAN MARTIN-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

ES FIEL FOTOCOMIA  
 Tomada del Documento que  
 reposa en el Archivo de la  
 Secretaría del Instituto Nacional  
 de Transporte y Transito.  
 [Firma]  
 Asistente Secretaria General

30AM  
 7:30



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

04134 - 7 - 07 OCT. 1992

Continuación Resolución N° 04134 de 1992, "Por la cual se decide un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa TAX META S.A., contra la Resolución N° 00827 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

Linea No : 33 Origen : 50006000 ACACIAS (ACACIAS-META)  
 Inversa No : 34 Destino : 50150000 CASTILLA LA NUEVA (CASTILLA LA NUEVA-META)

Categoría de Vehículo : Automóvil.

Origen de 50006000 ACACIAS (ACACIAS-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 13:00

Origen de 50150000 CASTILLA LA NUEVA (CASTILLA LA NUEVA-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 13:00

Linea No : 35 Origen : 50006000 ACACIAS (ACACIAS-META)  
 Inversa No : 36 Destino : 50223000 CUBARRAL (CUBARRAL-META)

Categoría de Vehículo : Automóvil.

Origen de 50006000 ACACIAS (ACACIAS-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 14:00 17:00

Origen de 50223000 CUBARRAL (CUBARRAL-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 14:00 17:00

Linea No : 37 Origen : 50006000 ACACIAS (ACACIAS-META)  
 Inversa No : 38 Destino : 50226000 CUMARAL (CUMARAL-META)

Categoría de Vehículo : Automóvil.

Origen de 50006000 ACACIAS (ACACIAS-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 08:00 10:00 12:00 14:00 16:00 18:20

Origen de 50226000 CUMARAL (CUMARAL-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 08:20 10:20 12:20 14:20 16:20 18:20

Linea No : 39 Origen : 50006000 ACACIAS (ACACIAS-META)  
 Inversa No : 40 Destino : 50313000 GRANADA (GRANADA-META)

Categoría de Vehículo : Automóvil.

Origen de 50006000 ACACIAS (ACACIAS-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 13:00

Origen de 50313000 GRANADA (GRANADA-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario,  
 13:00

ES FIEL FOTOCOPIA  
 Tomada del Documento que  
 reposa en el Archivo de la  
 Secretaría del Instituto Nacional  
 de Transporte y Tránsito

Asistente Administrativo General

77

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

# INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 8 - 07 OCT. 1992

Continuación Resolución N° **04134** de 1992, "Por la cual se decide un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa TAX META S.A., contra la Resolución N° 00827 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

No : 41                      Origen : 50226000 CUMARAL (CUMARAL-META)  
 Inversa No : 42                      Destino : 50226080 JAPON (CUMARAL-META)

de Vehículo : Campero.

Origen de 50226000 CUMARAL (CUMARAL-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente                      Frecuencias : Diario.  
 15 16:15

Origen de 50226080 JAPON (CUMARAL-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente                      Frecuencias : Diario.  
 10 11:30

No : 43                      Origen : 50313000 GRANADA (GRANADA-META)  
 Inversa No : 44                      Destino : 50313001 CANAGUARO (GRANADA-META)

de Vehículo : Campero.

Origen de 50313000 GRANADA (GRANADA-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente                      Frecuencias : Diario.  
 08:00 09:30 10:30 12:00 13:00 14:00 15:30 16:30 17:00

Origen de 50313001 CANAGUARO (GRANADA-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente                      Frecuencias : Diario.  
 08:00 09:30 10:30 12:00 13:00 14:00 15:30 16:30 17:00

No : 45                      Origen : 50313000 GRANADA (GRANADA-META)  
 Inversa No : 46                      Destino : 50313004 LA PLAYA (GRANADA-META)

de Vehículo : Campero.

Origen de 50313000 GRANADA (GRANADA-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente                      Frecuencias : Diario.  
 09:00 14:00 16:30

Origen de 50313004 LA PLAYA (GRANADA-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente                      Frecuencias : Diario.  
 09:30 15:00 17:30

No : 47                      Origen : 50313000 GRANADA (GRANADA-META)  
 Inversa No : 48                      Destino : 50313080 EL CABLE (GRANADA-META)

de Vehículo : Campero.

Origen de 50313000 GRANADA (GRANADA-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente                      Frecuencias : Diario.  
 14:00

Origen de 50313080 EL CABLE (GRANADA-META)  
 Tipo de Servicio : Corriente                      Frecuencias : Diario.  
 14:00

**ES FIEL FOTOCOPIA**  
 Tomada del Documento que  
 reposa en el Archivo de la  
 Secretaría del Instituto Nacional  
 de Transporte y Transito

*[Firma]*  
 Director General



76

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

- 9 - 07 OCT. 1992

Continuación Resolución N° 04134 de 1992, "Por la cual se decide un recurso de reposición interpuesto por el representante legal de la empresa TAX META S.A., contra la Resolución N° 00827 del 7 de febrero de 1992, expedida por la Dirección General del INTRA"

Clase No : 49 Origen : 50313000 GRANADA (GRANADA-META)  
Inversa No : 50 Destino : 50683000 SAN JUAN DE ARAMA (SAN JUAN DE ARAMA-META)  
Clase de Vehículo : Campero.

Origen de 50313000 GRANADA (GRANADA-META)  
Clase de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
Horario 11:00 17:00

Origen de 50683000 SAN JUAN DE ARAMA (SAN JUAN DE ARAMA-META)  
Clase de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
Horario 12:00 15:00

Clase No : 51 Origen : 50313000 GRANADA (GRANADA-META)  
Inversa No : 52 Destino : 50689000 SAN MARTIN (SAN MARTIN-META)  
Clase de Vehículo : Automóvil.

Origen de 50313000 GRANADA (GRANADA-META)  
Clase de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
Horario 12:00 19:00

Origen de 50689000 SAN MARTIN (SAN MARTIN-META)  
Clase de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.  
Horario 12:00 19:00

ARTICULO TERCERO. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la empresa TAX META S.A., para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

Clase de vehículo	Mínima	ES FIEL FOTOCOPIA Tomada del Documento que reposa en el Archivo de la Secretaría del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito	Máxima
Automóvil	3		4
Bús cerrado	6		8
Buseta	38		41
Campero	25		40
Microbus	10		12

*[Firma]*  
Secretaría General

ARTICULO CUARTO. Derogar todos los actos administrativos que el INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO o cualquier otra autoridad competente haya emitido con anterioridad a la expedición de la presente Resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la empresa TAX META S.A.

ARTICULO QUINTO. Contra esta decisión no procede ningún recurso, por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C., a los 07 OCT. 1992

*[Firma]*  
ZAYDA BARRERO DE NOGUERA  
Directora General  
DIGI/001.

*[Firma]*  
GINA MAGNOLIA RIAÑO BARON  
Secretaria General